

ANEXO III. Modelo de Proposición Técnica (uno por acción formativa)

Plan de Formación Continua de la FAMP 2017

Ref.: FC FAMP 2017

<i>Datos de la acción formativa (Según Anexo I)</i>	
Nº	
Nombre	

<i>Objetivos de la acción formativa.</i>

<i>Contenidos o programa de la acción formativa organizado por módulos y horas.</i>
Se valorará la ampliación y desarrollo de los contenidos mínimos establecidos en el la Ficha de cada una de las Acciones Formativas.

<i>Metodología de impartición y su formato</i>

<i>Organigrama del equipo de trabajo que va a realizar la actividad objeto del contrato e identificación de sus miembros, así como la/s función/es a desarrollar por cada uno de ellos.</i>
Si la oferta presentada resulta seleccionada, en caso de modificación de los componentes del equipo de trabajo y con carácter previo a que se produzca, se debe comunicar a la FAMP la identificación de los que se incorporan y de los que se sustituyen. Para que tal modificación pueda llevarse a efecto, serán requisitos ineludibles la autorización previa de la FAMP y que las personas que se incorporen reúnan similares características de formación y experiencia que las personas que van a sustituir.

<i>Nombre, teléfono y e-mail de la persona responsable de la Coordinación Técnica en la fase de ejecución de las Acciones Formativas con el Departamento de FC (obligatorio)</i>
<i>Nombre:</i>
<i>Teléfonos móvil y fijo:</i>
<i>E-mail:</i>

<i>Breve presentación curricular de/los monitores/formadores.</i>
Al final del Anexo III, deberá adjuntarse los C.V. de cada monitor/a y/o formador/a firmado por cada uno de ellos/as.

<i>Experiencia de la entidad en actividades similares.</i>
Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Estas acreditaciones serán presentadas por la empresa adjudicataria cuando presenta la documentación administrativa requerida en el Pliego.



--

<i>Formato y características del material docente que se entregará al alumnado.</i>

<i>Número de Alumnos/as propuestos para la Acción formativa (MÍNIMO FIJADO EN LA FICHA DE CADA ACCIÓN FORMATIVA CONCRETA)</i>

<i>Número de Horas propuestas para la Acción Formativa (MÍNIMO FIJADO EN LA FICHA DE CADA ACCIÓN FORMATIVA CONCRETA)</i>

<i>En su caso, modificación del número de horas propuestas para el curso, y justificación de la propuesta de modificación</i>

<i>Propuesta de medios personales asignados al objeto del contrato</i>

<i>Propuesta de medios materiales, instalaciones y equipo de que disponga para la realización del contrato, con indicación en tiempo al proyecto. (En las acciones formativas previstas como "on-line", solamente se admitirá aquellos gastos que vayan directamente relacionados con la Plataforma y su Contenido. Cualquier otro material, no incluido en el concepto anterior, no se considerará salvo que se justifique suficientemente su necesidad para la impartición del curso).</i>

<i>Mejoras propuestas.</i> <i>No se considerarán mejoras aquellas indicadas en la oferta que no sean mensurables de una forma clara y determinada. Especialmente, no se considerará mejoras aquellas indicaciones que son elementos esenciales de la oferta, bien porque se requieran en el presente Pliego de Condiciones o bien porque lo requiera la naturaleza de la acción a ejecutar. Tampoco se considerarán mejoras las especificaciones, naturaleza, experiencia o características subjetivas de la entidad ofertante; cualidades estas últimas que serán valoradas en la presentación curricular de la empresa y no como mejora.</i>

<i>Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental.</i> Esta acreditación se hará mediante certificado/s expedidos por organismos independientes u otra/s prueba/s de medidas equivalentes, que acrediten que el empresario cumple determinadas normas de gestión medioambiental. Al final del Anexo III deberá adjuntarse la acreditación.
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

<i>Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad.</i> Esta acreditación se hará mediante certificado/s expedidos por organismos independientes u otra/s prueba/s de medidas equivalentes, que acrediten que el empresario cumple determinadas normas de garantía de la calidad. Al final del Anexo III deberá adjuntarse la acreditación.
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Otros (En este apartado, el/la licitador/a podrá incluir si lo considera adecuado dentro de la Oferta Técnica, algún punto que quede fuera de los ítems anteriores)

Y para que conste a los efectos oportunos firmo el presente documento a _____ a ____ de _____ de 2017.
(firma y sello)

Fdo.: (Apellidos y nombre) _____.
Cargo: _____.

